



PROFESORADO DE LETRAS - PLAN DE ESTUDIOS

Primer Ciclo

- Práctica de la Comunicación Oral y Escrita
- Introducción a los Estudios Literarios
- Teoría Literaria I
- Literatura Griega y Latina
- Literatura Hispanoamericana I
- Literatura Española I
- Lingüística General
- Gramática del Español
- Latín I
- Historia de la Lengua Española
- Semiótica General
- Asignatura Optativa 1 (Formación general)*

Segundo Ciclo

- Literatura Argentina I
- Literatura Española II
- Literatura Francesa e Italiana
- Teoría Literaria II
- Lingüística Textual
- Gramática Teórica
- Pragmática
- Problemática de la Literatura y las Artes Actuales
- Optativa por área 1**
- Asignatura optativa 2 (Formación general)*
- Psicolingüística y Adquisición del Lenguaje
- Psicología de la Educación
- Sociología de la Educación
- Política Educativa y Organización Escolar
- Didáctica General
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Asignatura optativa 3 (Formación Docente)
- Seminario
- Práctica Docente
- Asignatura electiva por áreas (18 créditos)

Área Literaturas y Teorías Literarias

- Literaturas Germánicas
- Literatura Hispanoamericana II
- Seminario de Literatura hispanoamericana y argentina
- Seminario de Literaturas Comparadas
- Seminario de Literatura Española
- Seminario de Teoría Literaria
- Literatura Argentina II
- Paradigmas de las Literaturas del siglo XX

Área Ciencias del Lenguaje

- Seminario: Lenguaje, Cultura y Pensamiento
- Análisis del Discurso
- Lingüística Aplicada
- Seminario de Semiótica
- Epistemología e historia de la lingüística
- Latín III
- Griego I
- Griego II
- Antropología Lingüística
- Latín II

Otras asignaturas ofrecidas por el Departamento de Letras y otros Departamentos académicos

- Sociología de la cultura
- Epistemología de las Ciencias Sociales

Se podrán incorporar otras asignaturas que ofrezca el Departamento de Letras de la Facultad y que sea aprobado por el H. Consejo Directivo.

Los alumnos deberán acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero. En relación con Idioma Extranjero, se seguirá por lo establecido en la Reglamentación vigente de la UNL.

Referencias

* Filosofía, Psicología y Sociología.

**Se deben completar 18 créditos (6 créditos por asignatura); Área A: Literaturas y Teorías Literarias; Área B: Ciencia del Lenguaje.



Régimen de correlatividades

Para poder rendir cualquier asignatura del Segundo Ciclo, el estudiante deberá tener aprobada ocho (8) materias correspondientes al Primer Ciclo, según lo establece el Reglamento de Carrera de Grados de la UNL. Deberán incluirse obligatoriamente en este requisito las siguientes asignaturas:

- Introducción a los estudios literarios
- Lingüística General
- Gramática del Español
- Práctica de la comunicación oral y escrita

Se establece además las siguientes correlatividades especiales:

Para rendir

Latín II
Latín III
Griego II
Didáctica General

Deberá tener aprobada

Latín I
Latín II
Griego I
Psicología de la educación y Sociología de la educación.

Para cursar Didáctica de la lengua y la literatura el alumno debe tener regularizadas Didáctica General, Psicología de la educación y Sociología de la educación.

Para rendir Didáctica de la lengua y la literatura el alumno debe tener:

- Aprobado el Primer Ciclo
- Aprobada Didáctica General
- Aprobada Política educativa y organización escolar.
- Aprobadas dos materias obligatorias del Segundo Ciclo, una perteneciente al Área de Literatura y Teoría Literaria y otra perteneciente al área de Ciencias del Lenguaje.

Para realizar la Práctica Docente el alumno debe tener:

- Aprobada Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Regularizada Literatura Argentina I
- Aprobadas dos materias obligatorias del Segundo Ciclo perteneciente al área de Ciencias del Lenguaje y dos materias obligatorias del Segundo Ciclo perteneciente al área de Literatura y Teoría Literaria.